

Morón de la Frontera (Sevilla), plaza declarada desierta en curso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Marcelino Cabanas.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se citan.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 15 de julio de 1967 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que a continuación se indica:

1. D. Humberto Carballo Granja.
2. D. David Sánchez Salguero.
3. D. Amancio Vales Corral.
4. D. Valentín Herrero Pierna.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición de plazas del Cuerpo de Inspección Médico Escolar.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 22 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Inspección Médico Escolar y visto el expediente y la propuesta remitida por el Tribunal calificador sin que se consigne ninguna reclamación y examinada la documentación presentada de los mismos, que se ajusta a lo dispuesto en la citada Orden.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta calificadora y la elección de destinos llevada a efecto por los opositores aprobados, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición a vacantes del Cuerpo de Inspección Médico Escolar y nombrar a los señores que se mencionan para los siguientes destinos:

Don Juan del Rey Calero, número de Registro de Personal A40EC86, nacido el día 20 de agosto de 1928, Inspector Médico Escolar de Cádiz, cesando en su situación de excedencia voluntaria, a la que pasó por Orden de 2 de diciembre de 1965.

Don José María Gallart Capdevilla, número de Registro de Personal A40EC89, nacido el 3 de mayo de 1940, Inspector Médico Escolar de Barcelona.

Don Fernando Cirajas Marco, número de Registro de Personal A40EC90, nacido el 6 de diciembre de 1939, Inspector Médico Escolar de Pamplona.

Don Buenaventura Ferrer Masip, número de Registro de Personal A40EC91, nacido el 12 de marzo de 1940, Inspector Médico Escolar de Zaragoza.

Don Rafael Tojo Sierra, número de Registro de Personal A40EC92, nacido el 25 de febrero de 1939, Inspector Médico Escolar de Santiago de Compostela.

Don Antonio Sánchez Ruiz, número de Registro de Personal A40EC93, nacido el 2 de octubre de 1938, Inspector Médico Escolar de Barcelona.

Don Ignacio Menéndez Alameda, número de Registro de Personal A40EC94, nacido el 12 de enero de 1930, Inspector Médico Escolar de Barcelona.

Don Luis Molina Campuzano, número de Registro de Personal A40EC95, nacido el 18 de agosto de 1934, Inspector Médico Escolar Especialista de Psiquiatría y Neurología del Dispensario Médico Escolar de Madrid.

Don Carmelo Monedero Gil, número de Registro de Personal A40EC96, nacido el 18 de abril de 1936, Inspector Médico Escolar Especialista de Psiquiatría y Neurología del Dispensario Médico Escolar de Madrid; y

Don Juan Martínez Garchitorena, número de Registro de Personal A40EC97, nacido el 26 de julio de 1939, Inspector Médico Escolar Especialista de Oftalmología del Dispensario Médico Escolar de Madrid.

Segundo.—Declaramos vacante, por no existir opositores aprobados, la plaza de Inspector Médico Escolar Especialista de Dermatología en el Dispensario Médico Escolar de Madrid.

Tercero.—La posesión de los destinos deberá realizarse en el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento al interesado, sin cuyo requisito no adquirirán la condición de funcionarios, y se considerarán decaídos de sus derechos, conforme al artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 21 de diciembre de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Francés» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 1967).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso, Catedráticos numerarios de «Francés» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Andrés Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Valladolid, procedente del Instituto de Lugo, masculino.

Doña María Concepción Argüelles Capdevila, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Burgos, procedente del Instituto de Mérida.

Doña Mercedes Clutaro Gras, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Tarragona, procedente de la situación de excedencia.

Doña Ana María Grandía Matéu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Palma de Mallorca, procedente del Instituto femenino de Cuenca.

Don Francisco J. Hernández Rodríguez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Valladolid, procedente del Instituto de La Laguna.

Doña Beatriz Inés Martín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del Instituto femenino de Alicante.

Doña Juana Margarita de Lís Louis, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid, procedente del Instituto femenino de Castellón.

Don Luis López Jiménez, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Avila, procedente del Instituto masculino de Ciudad Real.

Don Ramiro Molto Botella, para la Sección Delegada «Isabel de Villena», del Instituto de Valencia, masculino, procedente del Instituto de Sagunto.

Doña María Soledad de la Peña Torres, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Eibar, procedente del Instituto de Jerez de la Frontera.

Don Carlos Pondal Rubín, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Burgos, procedente del Instituto de Soria.

Doña Vicenta María Soler Navarro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla, procedente del Instituto masculino de El Ferrol del Caudillo.

Doña María de los Angeles Urquía Pellón, para la Sección Delegada masculina de Gijón, procedente del Instituto femenino de León.

Don José Vega Merino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Oviedo, procedente del Instituto masculino de Santander

Doña Sofía Ventosa Palanca, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Sabadell-Tarrasa, procedente del Instituto de Reus.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confieren desde el 1 de julio al 30 de septiembre del año en curso.

Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 15 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Tercero.—Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes anunciadas en los Institutos de Albacete (masculino), Andújar, Aranda de Duero, Cáceres, Ciudad Real (femenino), Figueras, Huelva, Las Palmas de Gran Canaria (femenino), Mahón, Manresa, Pontevedra (masculino), Porríño, Santa Cruz de la Palma, Ubeda, Villarreal de los Infantes y Yecla y Sección Delegada de Candás, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se resuelve el concurso de traslado de Catedráticos numerarios de «Francés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocado por Orden de 7 de julio de 1966.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión especial nombrada por Orden ministerial de 31 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Francés» de Centros Oficiales de Enseñanza Media, anunciado por Orden ministerial de 7 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Nombrar, en virtud de concurso, Catedrática numeraria de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de El Entrego a doña Oliva Avelló Menéndez procedente del Instituto de Astorga.

Segundo.—De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), la interesada tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde esta fecha al 30 de septiembre del presente año.

Tercero.—Declarar desierta, por falta de concursantes, la vacante anunciada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de julio de 1967.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Enseñanza Media de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se concede prórroga de nombramiento e incremento de haberes a varios Profesores especiales de Religión de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.

Vista la propuesta que formula la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, haciendo suya la emitida por el Tribunal que ha juzgado las pruebas pedagógicas y calificado los trabajos monográficos y Memorias didácticas presentadas por los Profesores especiales de Religión de Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, que aspiran a la renovación de su nombramiento y consiguiente incremento de sus haberes, propuesta en la que figuran con la puntuación que se indica los señores siguientes:

| | Puntos |
|--|--------|
| D. Anastasio Vallejo Cardiel | 9,38 |
| D. Francisco Caballero García | 9,37 |
| D. José Vera Indo | 9,13 |
| D. Florentino Retortillo Centeno | 8,98 |
| D. Miguel Pérez Conde | 8,88 |
| D. Juan Tomás Bartoli | 8,88 |
| D. Pedro Santalla Roca | 8,85 |
| D. Francisco Díez Rodríguez | 8,85 |
| D. Eugenio Goñi Echevaguren | 8,84 |
| D. José Muñoz Luengo | 8,84 |
| D. Ignacio Martín Muñoz | 8,50 |
| D. Pedro Muñoz Fernández | 8,34 |
| D. Aurelio Vázquez López | 8,33 |
| D. Amado Aguilar Aguiar | 7,93 |
| D. Benito Herrero Castellano | 7,63 |
| D. Valentin Sánchez Merino | 7,50 |
| D. Francisco González Alba | 6,75 |

Considerando que han sido cumplidos todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Resolución de este Centro directivo de 31 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo siguiente), dictada en ejecución de lo dispuesto en el Orden de 29 del mismo mes y año, y que no se ha formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal ni contra su propuesta,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta indicada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Orden de 29 de marzo de 1966, ha resuelto conceder la prórroga de sus nombramientos y el consiguiente incremento del cincuenta por ciento de su dotación básica por haber cumplido un quinquenio de servicios y aprobado las correspondientes pruebas a los Profesores especiales de Religión que a continuación se indican y que se encuentran destinados en los Centros que también se expresan:

Don Anastasio Vallejo Cardiel, Escuela de Maestría Industrial de Segovia.

Don Francisco Caballero García, Escuela de Maestría Industrial de Delineantes de Madrid.

Don José Luis Vera Indo, Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Don Florentino Retortillo Centeno, Escuela de Maestría Industrial de Palencia.

Don Miguel Pérez Conde, Escuela de Maestría Industrial de Salamanca.

Don Juan Tomás Bartoli, Escuela de Maestría Industrial de Terragona.

Don Pedro Santalla Roca, Escuela de Maestría Industrial de El Ferrol del Caudillo.

Don Francisco Díez Rodríguez, Escuela de Maestría Industrial de Mieres.

Don Eugenio Goñi Echevaguren, Escuela de Maestría Industrial de San Sebastián.

Don José Muñoz Luengo, Escuela de Maestría Industrial de Avila.

Don Ignacio Martín Muñoz, Escuela de Maestría Industrial de Murcia.

Don Pedro Muñoz Fernández, Escuela de Maestría Industrial de Puertollano.

Don Aurelio Vázquez López, Escuela de Maestría Industrial de Lugo.

Don Amado Aguilar Aguiar, Escuela de Maestría Industrial de Vivero.

Don Benito Herrero Castellano, Escuela de Maestría Industrial de Hervás.

Don Valentin Sánchez Merino, Escuela de Maestría Industrial de Badajoz.

Don Francisco González Alba, Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

El mencionado incremento de haberes será hecho efectivo a los interesados con cargo al Presupuesto de la Junta Central de Formación Profesional Industrial y con efectos económicos de 1 de octubre de 1966.

Por los Directores de los Centros respectivos se consignará, mediante diligencia extendida en la credencial de los interesados, la prórroga de nombramiento e incremento de haberes que por la presente se concede, debiendo remitir copia de la misma a la Sección de Formación Profesional.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1967.—El Director general, Vicente Aieixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.